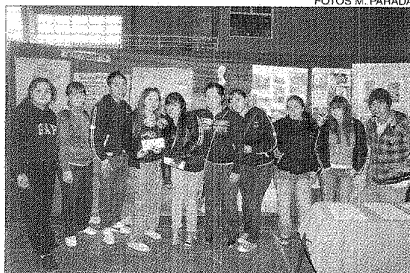


La secundaria de Km. 5 desplegó variedad de experiencias, labores, escritos y maquetas

El colegio 742 también expuso su trabajo anual

FOTOS M. PARADA



Los estudiantes del colegio 742 se mostraron orgullosos por los trabajos realizados durante el año escolar.

El gran SUM del colegio 742 quedó chico ante la cantidad de trabajos que expusieron los alumnos en el marco de la tradicional muestra anual. Fue ayer, y sirvió para dimensionar lo aprendido durante el presente ciclo lectivo.

Cristina Córdoba, directora del establecimiento educativo, se mostró más que conforme con el material desplegado por los alumnos de 1ro. a 3ro. polimodal, en áreas como Informática, Humanidades y lo que refiere a la escuela secundaria básica.

“Es excelente lo que han obtenido, porque no es solo una muestra de trabajos académicos, también de logros deportivos, ya que tuvieron actuaciones destacadas tanto los varones como las mujeres del colegio”, remarcó la directora orgullosa.

Es de destacar la prolijidad y la calidad de los trabajos, sobre todo en lo que tiene que ver con el Trayecto Técnico Informático, ya que se pudo ver desde la instalación básica de software hasta videos institucionales pasando por lo alcanzado en el uso de las netbook

aportadas por el Programa Conectar Igualdad. Una muestra que no solo dejó conformes a docentes y padres, también a los

alumnos que se manifestaron halagados por el reconocimiento de los visitantes pero sobre todo por los logros alcanzados.



EN LA SESION DE HOY LOS CONCEJALES RESPALDARAN LA INICIATIVA DEL INTENDENTE BUZZI

Los municipales recibirán un “bono” de fin de año de \$1.750

A partir de las 11 de hoy, el Concejo Deliberante concretará la penúltima sesión ordinaria del año, con un temario que se anticipa breve y sin controversia.

Los despachos de comisiones que serán sancionados hoy abarcan la ratificación de un acuerdo con la SCPL para provisión de servicios integrales de telecomunicaciones, la designación de la calle “Armando Tejada Gómez” a una arteria

del Abásolo; la colocación de cartelería reglamentaria en intersecciones de la ciudad; la realización de un estudio para la instalación de semáforos en Pensamientos y Rivadavia; y la solicitud de auditoría a las expendedoras de boletos (ver página 2).

La “perla” del temario está dada sin embargo por el ingreso, desde el Poder Ejecutivo, de una nota mediante la que se otorga “como compensación extraordinaria, por única vez, sin que genere derechos a futuro”, una suma no remunerativa pagadera en este mes de diciembre a todos los agentes municipales activos dependientes de la Municipalidad.

Si bien el extracto de la nota

que anticipa el orden del día no refiere a montos, fuentes parlamentarias consultadas informaron que el “bono” de fin de año en cuestión es de \$1.750, y con alcance a todo el personal de planta permanente, contratados, y personal político, mientras que la cifra difiere en el caso de los planes de empleo.

La cifra, que supera ampliamente la otorgada a empleados provinciales, sería aprobada hoy sobre tablas, dado que si bien es recién en esta fecha que toma estado parlamentario, los plazos para las liquidaciones municipales requieren el pronto aval.

OTRA VEZ LOS TAXISTAS

También tomará estado

parlamentario la solicitud de revisión o análisis del último aumento tarifario concedido al servicio de taxis de la ciudad. El pedido es impulsado en esta oportunidad por Taxis Unidos, aunque no tendría tratamiento hasta 2011, si se tiene presente que además de la de hoy, solo resta una sesión ordinaria para que culmine el período legislativo.

Por otra parte, es válido recordar que en el seno de la Comisión de Legislación General, los concejales analizan la ordenanza que regula integralmente el servicio, que data de 1985, y que el cuerpo busca actualizar.

También, de modo simultáneo, el concejal Guillermo Al-

mirón instrumenta un proyecto que estandarice el esquema de costos del sector, para agilizar el proceso de análisis de las futuras solicitudes de tarifa, y generar una herramienta comparativa sólida, de la que hoy carece la comuna.

MAS DE WALMART Y EL CLUB PORTUGUES

Por otra parte, el Concejo recibió ayer la remisión del expediente formulado ante fiscalía en el que obra la presentación de los vecinos Dos Reis e Ilheu tendiente a que el Club Deportivo Portugués se abstenga de llevar adelante el arrendamiento del predio social a la multinacional Wal-

mart.

Cabe destacar que los ediles ya habían solicitado al Ejecutivo un pedido de informes relativo, del que se desprenden algunos incumplimientos por parte de la constructora del hipermercado, que deben estar subsanados antes de la habilitación comercial, sumado a que subyacen incongruencias con la obtención del libre deuda municipal por parte del club.

Mientras la habilitación de la firma es inminente, el Concejo debe recibir aún la remisión del convenio rubricado por el Ejecutivo con la firma, cuyo aval legislativo está reglado por Carta Orgánica y no se ha formalizado aún.

“El fallo que impide usar la marca Fibertel viola la libertad de expresión”

Buenos Aires (Télam)

El ministro de Planificación Federal, Julio De Vido, afirmó ayer que el fallo del juez Edmundo Carboné que impide al Gobierno usar la marca Fibertel en un spot publicitario “es una clara violación a la libertad de expresión”.

De Vido se refirió al fallo del juez Edmundo Carbone, quien ordenó retirar de los canales que transmiten “fútbol para todos”, la publicidad que comienza con un locutor en off que dice: “si sos usuario de Fibertel en estos días, esa empresa te contó un cuento”.

El ministro explicó en un comunicado que “desde que la empresa se autodisolvió la marca no existe más, por lo tanto es insólito que se diga que se denigra o desmerece una marca inexistente”.

Asimismo, De Vido indicó que “esa propaganda se hizo con el único fin de prevenir a los usuarios acerca de que el servicio de Fibertel era ilegal, ya que no contaba con la debida autorización para brindarlo”.

A su vez recordó, en declaraciones difundidas desde la cartera ministerial, que “la propia empresa decidió autodisolverse -en enero del 2009-, lo que motivó la caducidad de la licencia”, dispuesta en la resolución 100 de la Secretaría de Comunicaciones.

Registraron ráfagas de viento de hasta 120 KM/H



A raíz de los intensos vientos que vienen azotando nuestra ciudad se solicita mucha precaución al transitar por las calles y rutas.

Hace varios días que vientos de mucha intensidad están azotando la ciudad de Río Gallegos, ocasionando innumerables inconvenientes, como voladuras de techos, caídas de cables, desprendimientos de materiales de distintas obras en construcción y en cartelerías.

Ante esta situación, el Servicio Meteorológico Nacional emitió ayer un alerta por vientos fuertes con intensidad de temporal que alcanzaron ráfagas de 120 km, a última hora del día la situación fue mejorando ya que se registraban vientos de 74 KM/H con ráfagas de 95 KM. Esperan que la situación se normalice durante el día de hoy.

Por su parte, desde Defensa Civil informaron que registraron llamados de vecinos durante el mediodía quienes acusaban voladuras de chapas, puertas y caídas de cables.

Cabe destacar que ante cualquier tipo de inconveniente con las condiciones climáticas se debe realizar un llamado telefónico a Defensa Civil al 103 quienes se encuentran trabajando de forma conjunta con la División Bomberos 100 y Municipalidad 108.

En diálogo con “El Periódico Austral”, María del Carmen, operadora de turno de Defensa Civil, agregó “se pueden comunicar con nosotros telefónicamente, comentarnos cuál es su problema, si es de luz lo derivamos a Servicios Públicos, voladura de techos a Bomberos. Cada caso en particular es derivado al área correspondiente”.

Recomendamos a la población tener mucha precaución al conducir en las rutas patagónicas, asimismo para todas las personas que caminan por la vía pública, especialmente por la caída de cables, rotura de ramas y los desprendimientos de materiales y carteles.

Ante cualquier tipo de problema llamar a emergencias al N° 103 o al Tel. 420042.

La gente que se maneja en la ruta a través de los postes S.O.S que serán atendidos por los operadores de Defensa Civil y también lo pueden hacer por la frecuencia 6970 y 3857,5.

Trasladarán la antena de la TV digital porque está en un corredor aéreo



La antena de televisión digital que fue levantada en los terrenos de Radio Nacional **debe ser trasladada**. Está en un corredor aéreo y **la Fuerza Aérea ya notificó del impedimento**.

De esta manera **AR-SAT** (Empresa Argentina de Soluciones Satelitales S.A.) ya está buscando otro terreno para emplazar la antena.

El secretario de Obras Públicas de la Municipalidad de Santa Rosa, **Diego Bosch**, informó que "la empresa tiene que buscar otra localización". Explicó que "nosotros cuando comenzó la instalación le advertimos de la existencia de una ordenanza y ellos comenzaron a realizar los trámites a nivel municipal".

Bosch explicó que "nos enteramos porque vimos los primeros trabajos en los terrenos de la planta transmisora de Radio Nacional cuando estaban colocando las bases. Pero en cinco días levantaron un tramo, el que está ahora".

El funcionario destacó la corrección de los directivos y técnicos de ARSAT, que una vez enterados de la existencia de la ordenanza presentaron la documentación para iniciar los trámites para la obtención de los permisos.

En forma paralela, AR-SAT comenzó con las gestiones en otras dependencias. Una de ellas fue la Fuerza Aérea. El informe de FA fue terminante: en esa zona de la ciudad de Santa Rosa la altura máxima permitida para las antenas es de 55 metros, ya que se trata de un corredor aéreo. Aunque en lo urbanístico es un corredor comercial (la calle Palacios donde están ubicados los terrenos de Radio Nacional), pero es una de las áreas más altas de la ciudad capital.

La antena que se iba a instalar en los terrenos de Radio Nacional tenía prevista una altura de 150 metros.

AR-SAT ya está realizando gestiones para conseguir terrenos donde instalar la antena de la televisión digital. Una de las consultas realizadas fue a la Cooperativa Popular de Electricidad de Santa Rosa.

AR-SAT es la empresa -creada por ley- para la instalación de las antenas en todos el país para la puesta en marcha de un sistema de televisión digital de alta definición.

El proyecto de Televisión Digital Terrestre ya fue lanzado en La Plata, Cañuelas, Campana, Resistencia (Chaco), San Miguel de Tucumán (Tucumán) y Villa Nougues (Tucumán).

Santa Rosa estaba incluida en la fase que se lanzaría en junio de 2011, que comprendía Buenos Aires (Baradero - Luján - Mar del Plata - San Nicolás), Catamarca (Catamarca), Chubut (Rawson / Trelew), Córdoba (Cerro Mogotes), Entre Ríos (Paraná), Formosa (Formosa) y Jujuy (San Salvador de Jujuy), entre otros.

Otro desafío de Cablevisión: ofrece Fibertel en Santa Rosa

La empresa que presta el servicio de cable en la ciudad sale a competir en el mercado de **internet de banda ancha a través de su cuestionada red de fibra óptica**.

En medio de la pelea judicial, la empresa Cablevisión comenzó a ofrecer el servicio de Fibertel, internet de banda ancha, a través de su cuestionada red de fibra óptica. Y lo hace con una oferta tentadora para los usuarios: 3 megas de velocidad a sólo \$85, con el modem WIFI bonificado. Desde hace unos días ofrece televisión digital por la misma red.

Fibertel es una sociedad que pertenece a Cablevisión y que fue dada de baja por la Secretaría de Comunicaciones de la Nación a través de la resolución 100/2010. Además de la licencia caía, el servicio lo ofrece a través de la red de fibra óptica que fue instalada con un permiso precario que le otorgó la Municipalidad y que después se lo prohibió. Como la empresa apeló, el Superior Tribunal de Justicia debe resolver.

Medio: El Diario de La Pampa – La Pampa	Fecha: 02-12-2010	Pág.:
--	-------------------	-------

CPE: “Cablevisión hace lo que sea por sus intereses comerciales y políticos”

En un documento difundido este miércoles a la tarde bajo el título “**La desesperación de un monopolio**”, la cooperativa santaroseña dice que la empresa del Grupo Clarín busca “**presionar a la Justicia Provincial y a la Municipalidad**”.

- [La solicitada de la polémica](#)

El Consejo de Administración de la Cooperativa Popular de Electricidad salió a manifestar su rechazo a la solicitada publicada por la empresa Cablevisión.

“La estrategia es, claramente, confundir a los vecinos, asustándolos con eventuales cortes en el servicio de televisión por cable”, agrega el documento.

La CPE sostiene que “el texto (en referencia a una solicitada de doble página publicada en El Diario en la edición escrita de este miércoles 30 de noviembre) **pretende instalar la figura de la empresa ‘pobrecita’, que sólo persigue bonachonamente el bienestar de sus clientes, a la que unos chicos malos acosan y persiguen, transformándose en ‘víctima’**. Es un juego clásico del mentiroso que busca cambiar de lugar a los actores de un determinado hecho, acusando al otro de mentir”.

Y agrega: “Cablevisión / Clarín ha demostrado con palpable evidencia que hace lo que sea en pos de sus intereses comerciales y políticos: no vacila en mezclar información como el pago de impuestos (como si esto resultara una decisión propia cuando es una obligación legal), inversiones, tarifas de internet, tarifas eléctricas, entre otros elementos”.

“La cuestión central es brindar servicios en el marco de la Ley y las normas vigentes. Y esto es lo que el monopolio no demuestra ni admite. Al contrario, con mucho palabrerío esconde lo real: que no tiene licencias para comerciar televisión por cable e internet. Este es el requisito que le pide la Municipalidad y que no puede mostrar”, indica el documento de la entidad solidaria.

También destaca que “el restante problema de fondo que enfrenta esta forma de hacer negocios, y que desespera al monopolio, es que la comunidad de Santa Rosa no compra más buzones; que mantiene una coherente y digna actitud de prestarse sus propios servicios, de acuerdo a sus propias condiciones; que no se ‘vende’ por una oferta de supuesto menor costo; que demanda de sus instituciones - la Municipalidad , el Gobierno Provincial y la Cooperativa- estar al frente y defender sus proyectos de un modo firme. Por eso también, Cablevisión intenta hacer de Santa Rosa una especie de bandera: por eso ‘invierte’, porque teme que esta definición profunda de los vecinos se transforme en ejemplo a seguir en otros lugares del país”.

“Sin prisa pero sin pausa, la CPE sigue con sus proyectos para organizar más servicios, entre ellos la televisión por cable, respetando las leyes nacionales, las provinciales y las disposiciones municipales. La CPE aspira a estar a la altura de las demandas de la comunidad, sin dobleces y asumiendo el valor del compromiso social que los pioneros forjaron hace 80 años”, finaliza el texto firmado por el Consejo de Administración.

"La desesperación de un monopolio"

La Cooperativa Popular de Electricidad expresó ayer su rechazo a la solicitada en la que Cablevisión y Fibertel la atacaron y la acusaron, entre otras imputaciones, de presionar al Municipio y violentar la seguridad jurídica. Para la CPE está claro que quien busca direccionar las resoluciones judiciales son las dos firmas del Grupo Clarín, conscientes de que su situación legal es más que precaria desde el momento en que no poseen licencias para brindar servicios de videocable en Santa Rosa.

El comunicado de la CPE lleva el título de "La desesperación de un monopolio" y su texto íntegro es el siguiente:

"El Consejo de Administración de la CPE expresa su rechazo a la solicitada publicada por la empresa Cablevisión, cuya pretendida y desesperada motivación es presionar a la Justicia Provincial y a la Municipalidad de Santa Rosa. Para esto la estrategia es, claramente, confundir a los vecinos, asustándolos con eventuales cortes en el servicio de televisión por cable".

"El texto pretende instalar la figura de la empresa "pobrecita", que sólo persigue bonachonamente el bienestar de sus clientes, a la que unos chicos malos acosan y persiguen, transformándose en "víctima". Es un juego clásico del mentiroso que busca cambiar de lugar a los actores de un determinado hecho, acusando al otro de mentir".

"Cablevisión/Clarín ha demostrado con palpable evidencia que hace lo que sea en pos de sus intereses comerciales y políticos: no vacila en mezclar información como el pago de impuestos (como si esto resultara una decisión propia cuando es una obligación legal), inversiones, tarifas de internet, tarifas eléctricas, entre otros elementos".

"La cuestión central es brindar servicios en el marco de la Ley y las normas vigentes. Y esto es lo que el monopolio no demuestra ni admite. Al contrario, con mucho palabrerío esconde lo real: que no tiene licencias para comerciar televisión por cable e internet. Este es el requisito que le pide la Municipalidad y que no puede mostrar".

"El restante problema de fondo que enfrenta esta forma de hacer negocios, y que desespera al monopolio, es que la comunidad de Santa Rosa no compra más buzones: que mantiene una coherente y digna actitud de prestarse sus propios servicios, de acuerdo a sus propias condiciones; que no se "vende" por una oferta de supuesto menor costo; que demanda de sus instituciones -la Municipalidad, el Gobierno Provincial y la Cooperativa- estar al frente y defender sus proyectos de un modo firme. Por eso también, Cablevisión intenta hacer de Santa Rosa una especie de bandera: por eso "invierte", porque teme que esta definición profunda de los vecinos se transforme en ejemplo a seguir en otros lugares del país".

"Sin prisa pero sin pausa, la CPE sigue con sus proyectos para organizar más servicios, entre ellos la televisión por cable, respetando las leyes nacionales, las provinciales y las disposiciones municipales. La CPE aspira a estar a la altura de las demandas de la comunidad, sin dobleces y asumiendo el valor del compromiso social que los pioneros forjaron hace 80 años".

"No tienen licencia"

"Lo fundamental acá es que no tienen licencia y no pueden tirar redes ni ofrecer servicios. De eso no hablan", sostuvo ayer el presidente de la CPE, Oscar Nocetti, al analizar la publicación de Cablevisión y Fibertel.

Nocetti comentó que en el Consejo de Administración ya empezaron a hablar de estrategias a seguir frente a esta solicitada, pero por una cuestión lógica se excusó de dar algún detalle. "Loca está la oveja si se confiesa ante el zorro", dijo Nocetti, con su conocida habilidad para caracterizar la realidad en base a dichos populares. "Tenemos una estrategia, algo vamos a hacer", reiteró.

En diálogo con LA ARENA, el presidente de la CPE sostuvo que "tanto palabrerío" busca enmascarar el dato clave de toda esta polémica: que ninguna de las dos empresas tienen la licencia para brindar los servicios que planean. "Carecen de esa cuestión básica, el tema de la licencia es fundamental, y de esto no dicen ni una palabra en la solicitada". A ello se suma que la existencia de Fibertel está sumergida en un cono de sombras desde el momento en que el gobierno nacional emitió una resolución que ordenaba su desaparición. Nocetti comentó un dato revelador: en la demanda por la utilización de las columnas, la propia empresa reconoció que Fibertel ya no existe "porque ellos mismos la habían dado de baja". Y respecto a la firma Multicanal -otra compañía del Grupo Clarín- admitieron que "no tenía existencia real".

"Ellos nos acusan a nosotros, pero la que notificó que no tienen la licencia es la Afsca! Y de eso tampoco dicen ni una palabra". La Afsca es la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisuales, un organismo que reemplazó al Comité Federal de Radiodifusión (Comfer) cuando se sancionó la nueva Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual. "Esto está más embrollado que libreta de almacenero", disparó Nocetti, recurriendo a otro dicho popular. "Si estas empresas, Fibertel, Multicanal, Cablevisión, son fantasmas, bultos que se menean o tienen existencia real, no lo sé. Lo que sé es que no pueden reclamar derechos cuando no tienen la licencia", concluyó.

En defensa del cooperativismo

El profesor Oscar Nocetti destacó ayer la actitud tomada por LA ARENA de negarse a publicar la solicitada de Cablevisión y Fibertel por las inexactitudes y agravios contenidos en ella. "Quiero resaltar esa decisión, porque refleja toda una tradición de defender los principios cooperativos y a la Cooperativa Popular de Electricidad en particular".

"Lamentamos que otros medios no hayan tenido una actitud similar", contrastó. "Como dice el refrán: buey que tira la dea, no cincha. Cuando todos ponemos el hombro y luchamos contra los monopolios y los abusos de estos sectores, nos encontramos con que no todos tiran para el mismo lado".

LA ARENA tomó la decisión de no aceptar la publicación para no prestar sus páginas -aún cuando se tratara de un

espacio pago- para atacar a la Cooperativa Popular de Electricidad y presionar al Superior Tribunal de Justicia en un momento clave del proceso judicial.